

QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS

AUTO INTERLOCUTORIO 338
RADICADO N° 2018-00204-00

En consideración al memorial obrante en el numeral 0054 del expediente digital, mediante el cual el apoderado judicial de la parte demandante solicitó la relación de títulos judiciales, se dispone poner en conocimiento de la parte interesada el anexo número 0055 del expediente digital, expedido por el Centro de Servicios Administrativos de Itagüí, según el cual no se encontraron dineros retenidos en favor del presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el ESTADO ELECTRÓNICO N° 06 fijado en la página web de la Rama Judicial el 22 DE FEBRERO DE 2023 a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

2

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dcaa50e3831505d24c9497c8e29291552252bfeb8287e664b83e1a4b64d655e2**

Documento generado en 21/02/2023 08:58:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>